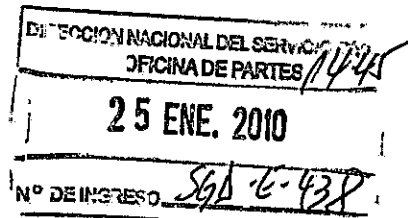


MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE LAS PERSONAS/
DRA. CCT/MJDLB/eoe
18.01.10



114

RESOLUCION EXENTA Nº _____/

SAN FELIPE, 20 ENE 2010

VISTOS: Artículo 61º al 64º, párrafo 5º, Título VI, de la Ley Nº 19.882 del Nuevo Trato Laboral, de los Convenios de Desempeño y su evaluación; ordinario Nº 519 de 2006 de la Dirección Nacional de Servicio Civil, Resolución Toma Razón Nº 44 de 2006, Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1 de 2005 y los Decretos Supremos Nº 140704 y 131/06 ambos del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1.- APRUEBASE el Convenio de Desempeño de la Alta Dirección Pública suscrito entre la Dra. Carmen Castillo Taucher, Rut: 5.121.675-k, Directora del Servicio de Salud Aconcagua y D. Gloria Leiva Espinoza, Rut: 08.942.830-0, Directora del Hospital San Francisco de Llay Llay.

2.- Este Convenio de Desempeño tendrá vigencia desde el 01/11/09 al 31/10/12.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



[Signature]
DRA. CARMEN CASTILLO TAUCHER
DIRECTORA
SERVICIO SALUD ACONCAGUA

DISTRIBUCIÓN:

- ✧ Dirección Nacional del Servicio Civil ✓
- ✧ Directora Hospital San Francisco de Llay Llay
- ✧ Subdirección de Gestión Asistencial
- ✧ Subdirección de Recursos Físicos y Financieros
- ✧ Subdirección de las Personas
- ✧ Depto. Gestión de Personas
- ✧ Depto. Desarrollo de Personas
- ✧ Dirección de Servicio de Salud Aconcagua
- ✧ Of. Partes D.S.S.

TRANSCRIBIDA FIELMENTE DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA



[Signature]
D. CECILIA AHUMADA SALDÍVAR
MINISTRA DE FE

CONVENIO DE DESEMPEÑO

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Gloria Leonora Leiva Espinoza
Cargo	Directora Hospital San Francisco de Llay Llay
Institución	Servicio de Salud Aconcagua
Dependencia directa del cargo	Directora Servicio de Salud Aconcagua
Periodo de desempeño del cargo	01.11.09 al 31.10.12

Primera Evaluación 1er. Año de Gestión	31.10.2010
Segunda Evaluación 2do. Año de Gestión	31.10.2011
Tercera Evaluación Final	31.10.2012

Objetivo 1: Desarrollar y fortalecer el modelo de atención Integral con enfoque familiar y comunitario en el Hospital San Francisco de Llay Llay certificándose como Hospital de la Familia y la Comunidad.						
Ponderación: 40%						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1 (2010)	Meta/ Ponderador año 2 (2011)	Meta/ Ponderador año 3 (2012)	Medios de Verificación	Supuestos
1. Contar con Planificación Estratégica en función del modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario	1. Planificación Estratégica elaborada	100% (30%)	NA	NA	Documento entregado a Dirección Servicio	Equipo del Establecimiento asume el desarrollo del Modelo. Cronograma de reuniones se cumple en el 100%. S D P asesora al equipo del Establecimiento
2. Cumplimiento de estándares para certificación como Hospital de la Familia y la Comunidad	2. Ejecución de planes operativos 1. Número de estándares cumplidos / número de estándares establecidos * 100	NA (10%)	50% (20%)	90% (20%)	Informes de estado avance. Pauta aplicada por Servicio y/o Ministerio de Salud	Comunidad informada del proceso. Se cuenta con un plan de trabajo para el proceso de certificación como Hospital de la Familia y la Comunidad. Contar con pauta estandarizada definida desde el nivel central.

Objetivo 2: Fortalecer la Calidad de Vida Laboral y el Desarrollo Organizacional, en el Hospital San Francisco de Llay -Llay

Ponderación: 30%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios Verificación	Supuestos
1. Porcentaje de Cumplimiento del Plan Trienal de Buenas Prácticas Laborales.	Número de Metas cumplidas del Plan Trienal de Buenas Prácticas Laborales/ Total de actividades del Plan programadas.	80% 10%	80% 10%	80% 10%	Informe Jeta de Recursos Humanos del establecimiento.	Se consideran sólo las medidas que se tienen que implementar a nivel local. Se actualizarán las metas del CBPL que correspondan.
2. Cumplimiento del Programa Salud Personal.	Número de actividades del Programa de Salud realizadas/total de actividades del Programa. x 100	90% 10%	90% 10%	N/A	Informe de Coordinador del la Comisión de Salud del establecimiento.	Se evaluarán las actividades del contenido en temas que son de exclusiva gestión del establecimiento.

3. Impacto del Programa de Salud Funcionaria.	Nº de funcionarios con la implementación del Programa de Salud / Total de Funcionarios encuestados en el respectivo periodo x 100.	N/A		N/A		10%	50%	10%	Informe realizado por Jefa Unidad de Desarrollo y Calidad de Vida Laboral. No existe línea basal ya que es la primera vez que se aplicaría encuesta.	Encuesta elaborada por Coordinador del Programa de Salud del Establecimiento. La aplicación de las encuestas será responsabilidad de la Comisión de Salud del establecimiento
4. Cumplimiento del Programa de Intervención Permanente en Salud.	Número de actividades de Programa de Intervención realizadas/total de actividades del Programa.	80%	10%	80%	10%	80%	80%	10%	Informe de Plan de Intervención por parte del Coordinador del Proyecto.	Equipo Establecimiento asume el desarrollo del programa con metodología EPS.

Objetivo 3: Desarrollar una gestión eficiente en el ámbito de recursos financieros y en el ámbito de mantenimiento preventivo del equipamiento médico e Industrial del Hospital San Francisco de Llay Llay.

Ponderación: 30%								
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos		
1. Control del gasto operacional	$\frac{\text{Ing Op Percibidos} - \text{Gasto Op Devengado}}{\text{Ingreso Operacional Percibido}}$	3,3%	-3,1%	20%	Ejecución presupuestaria en SIGFE	Los gastos no contemplados en el presupuesto corriente, son suplementados financieramente y presupuestariamente.		
2. Implementación del plan anual de mantenimiento	$\frac{\text{Número de actividades del plan anual ejecutadas}}{\text{Número de actividades del plan anual programadas}}$	100%	100%	10%	Plan anual de mantención y rendición de gastos del plan.	Se cuenta con presupuesto corriente para este ítem. Para la mantención de equipos nuevos se realizan los ajustes pertinentes al presupuesto.		
3. Ahorro en mantenimiento reparativo	$\frac{\text{Gasto en mantenimiento reparativo del año t}}{\text{Gasto en mantenimiento reparativo año t-1}}$	N/A	N/A	< 0,97	Ejecución presupuestaria en SIGFE	Se cuenta con presupuesto corriente para la mantención reparativa.		

Firman el presente Convenio:



CARMEN CASTILLO TAUCHER
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

D. GLORIA LEIVA ESPINOZA
DIRECTORA HOSPITAL
SAN FRANCISCO DE LLAY LLAY

San Felipe, enero de 2010